



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA**

AUTO N.º104

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación: 2024-00015-00
Demandante: NORA CONSTANZA LUCIO
Demandados: AQUILINO FERNANDEZ Y OTROS

Timbío Cauca, veintisiete (27) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

Procede el Despacho a resolver sobre la admisión o el rechazo de la demanda, DECLARATIVA DE PERTENENCIA instaurada por la señora NORA CONSTANZA LUCIO, mediante apoderada judicial en contra de PERSONAS INDETERMINADAS, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Mediante auto No 82 del catorce (14) de febrero de 2024, se inadmitió la presente demanda por no dar cabal cumplimiento a los requisitos establecidos en el numeral 2 del artículo 82 del Código General del Proceso y al artículo 6º inciso 5 de la ley 2213 de 2022.

La providencia se publicó en estados el 15 de febrero de 2024, venciéndose el termino para subsanar el día 22 de febrero a las 5:00 p.m., Secretaría da cuenta que se allegó escrito de subsanación el día 22 de febrero de 2024 a las 10:48 p.m., correo que no será objeto de estudio por allegarse fuera del término otorgado por la ley.

Por lo brevemente expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE TIMBÍO - CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR conforme lo dispone el artículo 90 del C.G del Proceso, la demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA incoada por la señora AURORA SANCHEZ DE OCAMPO en contra de PERSONAS INDETERMINADAS por las razones expuestas en este proveido.

SEGUNDO: ORDENAR Como consecuencia de lo anterior la devolución de la demanda con sus anexos, sin necesidad de desglose a la parte actora, una vez quede en firme este auto y se hayan efectuado los registros de rigor.

TERCERO: DISPONER que dentro de la misma oportunidad se archive el resto de la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 18 del 28 de febrero de 2024
